



Santiago, 27 de Marzo de 2017
GG/106/2017

Señor
Eric Parrado Herrera
Superintendente
Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras
PRESENTE

REF.: COMUNICA HECHO ESENCIAL

Estimado señor Superintendente:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores y en el Capítulo 18-10 de la Recopilación de Normas de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, comunico a Ud. el siguiente hecho esencial:

En Junta Ordinaria de Accionistas de Itaú Corpbanca, celebrada el día de hoy 27 de marzo de 2017, se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

1.- Se aprobó distribuir el 30% de las utilidades del ejercicio 2016, lo que corresponde a la cantidad de \$617.693.707, como dividendo a los accionistas, lo que determina un dividendo de \$0,001205475 por cada acción con derecho a percibir dividendos.

2.- Se aprobó el nombramiento definitivo de los siguientes directores titulares, señores Pedro Samhan Escándar, Eduardo Mazzilli de Vassimon y Andrés Bucher Cepeda, quienes durarán en sus funciones hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas en que corresponda renovar completamente el Directorio. Respecto del señor Pedro Samhan Escándar, su nombramiento es en calidad de director independiente, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sin otro particular, lo saluda atentamente a Ud.

Milton Maluhy Filho
Gerente General

CC: Superintendencia de Valores y Seguros
CC: Bolsa de Comercio de Santiago
CC: Bolsa Electrónica de Chile
CC: Bolsa de Corredores de Valparaíso